CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00300

Fecha de Expedición: **05/07/2024**

Nit/ Cédula:	811.007.013
Nombre:	INST MPAL PARA EL DLLO Y LA PRAC DEL DEPORTE LA RECREAC Y EL APROV DEL TIEMPO LIBRE -INDER GUARNE-

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 de las INST MPAL PARA EL DLLO Y LA PRAC DEL DEPORTE LA RECREAC Y EL APROV DEL TIEMPO LIBRE -INDER GUARNE-, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

Rubro	Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.600.000,00

	Clasificador		Valor Clasificador
CCPET01 - CPC V2.1 AC	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	5.600.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	5.600.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.600.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	5.600.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.600.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	5.600.000,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053180001	PRESUPUESTO 2024	5.600.000,00

Objeto de la Disponibilidad

OTRO SI 01 CPS-061-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS PROGRAMAS DE: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL PROGRAMA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS, PERSONAS MAYORES Y ESCUELAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE GUARNE

Valor en letras:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Gerente

OTROSÍ No. 01

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-061-2024
CONTRATANTE:	Instituto para el Desarrollo y Práctica del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre INDER-GUARNE.
CONTRATISTA:	ALEJANDRO OSPINA OSPINA
NIT:	1.035.920.245-3
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS PROGRAMAS DE: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL PROGRAMA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS, PERSONAS MAYORES Y ESCUELAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE GUARNE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M.L.C ($14.000.000), IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	El término de duración del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE JULIO DE 2024.

OTROSÍ No. 01

OBJETO DEL OTROSÍ: MODIFICACIÓN A LAS CLAUSULAS SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO, Y CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO
VALOR ADICIONAL MEDIANTE OTROSÍ: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.C ($5.600.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.C ($19.600.000)
PLAZO OTROSÍ: DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL: SIETE (07) MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 11 SEPTIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.756.532 de Guarne, obrando como Gerente del Instituto para el Desarrollo y Práctica del Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, de acuerdo al Decreto de Nombramiento No. D 202400001 del 1 de enero de 2024, conforme al Acuerdo No. 010 de 1995, conforme a la Ley 181 de 1995, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominará el INDER GUARNE, y por la otra **ALEJANDRO OSPINA OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.920.245-3, quien para efectos de esta Acta conjunta se denominará EL CONTRATISTA**,** quienes suscribieron el Contrato No. CPS-061-2024, proceden de mutuo acuerdo a modificar la cláusula segunda: valor del contrato y cuarta: duración del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que las partes suscribieron Contrato de prestación de servicios No. **CPS-061-2024** el cual actualmente se encuentra vigente.

2) Que en dicho contrato se pactó como valor la suma CATORCE MILLONES DE PESOS M.L.C ($14.000.000), IVA INCLUIDO, y el plazo de CINCO (5) MESES, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor de actividad física en los programas de: estilos de vida saludables en el programa de personas con enfermedades crónicas y degenerativas, personas mayores y escuelas saludables del municipio de Guarne.

3) Que la Ley 80 de 1993, admite la adición del contrato por una suma no superior al cincuenta (50%) del valor del contrato, representado en salarios mínimo legales vigentes.

4) Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis, se concluyó que es necesario realizar otrosí para modificar la cláusula: segunda: valor del contrato y la cláusula cuarta: duración del contrato, toda vez que al inicio del mismo no se contaba con los recursos necesarios para la cobertura de dicha prestación de servicios, teniendo de presente que la misma es indispensable para la continuidad de los programas que se vienen realizando con las personas mayores que padecen enfermedades crónicas y degenerativas, con el fin de fomentar la actividad física y hábitos saludables en ellas.

5) Que tanto el CONTRATISTA como SUPERVISOR y CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la aclaración correspondiente al valor del contrato y plazo del contrato, por las razones expuestas anteriormente y garantizando así la ejecución de éste, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente otrosí modificatorio.

Previas las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula MODIFICACIÓN A LAS CLAUSULAS SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO, Y CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO, del contrato de prestación de servicios No. CPS-061-2024, la cual quedará de la siguiente manera:

SEGUNDA*: *VALOR DEL CONTRATO: *DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.C ($19.600.000)*

CUARTA:* *DURACIÓN DEL CONTRATO: *El término de duración del contrato será SIETE (7) MESES, contados a partir del acta de inicio.*

SEGUNDO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que demanda la presente adición se imputará al Certificado de Disponibilidad N.°00300 del 5 de julio de 2024, del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

TERCERO: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios No. **CPS-061-2024**, no modificadas por el presente otrosí, continúan vigentes y su exigibilidad permanecen por lo que surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

CUARTO: MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones e igualmente manifiestan libremente que no procede reclamación o indemnización alguna debido a las presentes modificaciones del contrato.

QUINTO: INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al INDER GUARNE contra todo reclamo, demanda, acción y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del Acta de Aceptación y del presente otrosí.

Elaboró: Valentina Jaramillo Isaza – Asesora Jurídica.
Revisó: Edhyn Johan Gallego Naranjo - Gerente Inder